Comisión Especial de deporte
Carpeta Nº 422 de 2015

Versión Taquigráfica N° 566 de 2016

DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA AUF Y/O FUBB

Club Atlético Peñarol

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Amin Niffouri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Mario García, Walter Gonzalo Martínez, Washington Marzoa, Sergio Mier, Valentina Rapela y Carlos Reutor.
INVITADO:	Por el Club Atlético Peñarol, doctor Julio Luis Sanguinetti, Presidente de la Comisión de Seguridad.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Amín Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- Resolución de la Presidencia de la Cámara de Representantes Nº 225 "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela". Convocatoria a presentación de candidatos. SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte tiene el gusto de recibir al señor Presidente de la Comisión de Seguridad del Club Atlético Peñarol, doctor Julio Luis Sanguinetti, a los efectos de conocer su opinión sobre el proyecto que tenemos a estudio, relativo al derecho de admisión y permanencia en los espectáculos deportivos organizados por la AUF y por la Federación Uruguaya de Básquetbol. Asimismo, a partir de algunas declaraciones públicas que ha hecho en cuanto a que existen algunos vacíos legales, sería muy importante para nosotros contar con esos insumos para poder trabajar en este tema.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio Luis).- Me tomé el trabajo de leer las versiones taquigráficas de las comparecencias de las autoridades del Ministerio del Interior y del presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol que me fueron enviadas por el señor secretario. Obviamente, también leí el proyecto y la exposición de motivos de señor diputado Armando Castaingdebat.

Me gustaría dividir mi exposición en tres áreas básicas. La primera referirá a lo que Peñarol ha hecho hasta el momento. La segunda área tendrá que ver con comentarios acerca de la posición del Ministerio del Interior, de la AUF y de los proyectos. La tercera comprenderá algunos comentarios sobre los caminos de solución de un problema que es de alta complejidad y que corta transversalmente una enorme cantidad de áreas.

Con respecto al primer tema, seré breve, porque es el menos importante de todos.

El Club Atlético Peñarol tuvo una política de relacionamiento con distintos estamentos del club y una política de actuación sobre el tema violencia hasta las finales del campeonato pasado, cuando fue público y notorio que hubo desmanes evidentes en las tribunas; hubo detenidos y un poco de todo. En ese momento era integrante del Consejo Directivo. Allí se creó una Comisión de Seguridad, que es la que actualmente presido, y que decidió trabajar a los efectos de ser parte de la solución y de no seguir manteniendo un statu quo de funcionamiento, que aunque de alguna manera se había revelado eficiente en los años anteriores -era una política de contención en materia de seguridad que tenía el club, que era llevada adelante por el comisario retirado Vega-, porque los dos años anteriores a los eventos del clásico de las finales pasadas, Peñarol no había tenido problemas, de alguna manera, a raíz de los incidentes del clásico, se reveló insuficiente. Nos parecía que respondía a salvar al club de determinados asuntos, pero que no iba en la dirección de colaborar en la solución definitiva de los problemas de seguridad en el fútbol.

A partir de ahí, la Comisión empezó a trabajar en distintas áreas. Una de ellas era el relacionamiento con la Comisión de Seguridad de la Asociación Uruguaya de Fútbol y con las autoridades de dicha institución. Estamos convencidos de que la solución de este problema -o, por lo menos, la base para solucionarlo- pasa por el hecho de que todos los actores estén, básicamente, alineados, aunque no del todo.

La Comisión también trabajó con el Ministerio del Interior y en tres módulos más. Nos parecía que el más importante de todos era buscar un mecanismo de trabajo sobre el estadio "Campeón del Siglo", ya que es un estadio nuevo, en una circunstancia particular, porque es el primero que está afuera de la ciudad y, de alguna manera, tenía desafíos particulares que creo que se han ido solventando rápidamente.

Otra área refería a los partidos locales y a los de visitante. Ese ha sido el trabajo de la Comisión. A partir de allí, diría que no hemos tenido ninguna incidencia directa en la cual el club pudiera haber hecho algo, salvo en determinadas circunstancias.

Dicho esto, paso a los comentarios que quiero hacer con respecto al tema de la posición del Ministerio del Interior, de la AUF y de las famosas cámaras.

Creo que el Ministerio del Interior adjudica demasiada importancia al tema de las cámaras y a los sistemas de identificación facial. No tengo dudas de que es una de las patas de la mesa, pero es solo una. La mesa necesita otros soportes. Necesita un soporte legislativo, que hoy no tiene, y necesita un fortalecimiento sustancial de la institucionalidad de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Desde el punto de vista institucional, por varios motivos, la AUF es un órgano de extrema fragilidad. En primer lugar, porque el presidente es elegido en condiciones de inestabilidad permanente. En segundo término, la Asociación Uruguaya de Fútbol tiene recursos económicos extremadamente limitados y no genera los recursos suficientes para su autosustentabilidad y, menos, para hacer inversiones.

Una de las cosas que trabajamos en la Comisión de Seguridad de Peñarol fue no entrar a discutir la filosofía de las decisiones políticas. En su momento, nos reunimos con el señor Subsecretario del Interior, con el licenciado Vázquez, quien ha estado liderando el tema desde el Ministerio del Interior. Es uno de los promotores de este sistema de cámaras de identificación. Precisamente, la idea era poner al club a disposición para trabajar en conjunto, porque nos parecía que la solución requería mucho más que la compra de cámaras o de un software que permitiera la identificación. Nos parecía que identificar personas sin tener la posibilidad de contar con un derecho de faltas sancionatorio o con un derecho de admisión reglamentado y definido ampliamente, era seguir arando en el desierto, porque íbamos a tener las pruebas, pero no la capacidad de

incidir y alejar a la persona del escenario. No queríamos entrar, precisamente, a discutir si la posición del Ministerio del Interior estaba bien o mal, es decir, si estaba bien que el Ministerio del Interior no ingresara a los escenarios deportivos y se retirara de ellos. Para nosotros, ese era un dato de la realidad. Todas las decisiones que tomó y toma el club, están en función de que el Ministerio del Interior no va a entrar a los escenarios deportivos. Lo que sí nos parecía era que el tema de las cámaras tampoco resolvía directamente el tema del derecho de admisión, que implica muchas más cosas, entre ellas, la afectación de derechos y la adjudicación de responsabilidades.Entonces, habría que trabajar muchísimo sobre definiciones jurídicas y habría que trabajar muchísimo sobre sanciones. ¿Por qué digo esto? Porque estamos convencidos -personalmente, después de un año de estar a cargo de la Comisión tengo un máster en este tema- de que lo que vemos en el fútbol es solamente un escenario más de una situación social de violencia que no es exclusiva de ese ámbito. Lo único que pone el fútbol son algunos ingredientes más: mucha pasión, un lugar específico -los escenarios deportivos o sus alrededores- y un anuncio de que la Policía no va a estar dentro de los escenarios deportivos, un ingrediente de alta complejidad que es como avisar al ladrón que la casa va a quedar sin cuidado. Lo que más me preocupa es que anunciemos esas cosas. Nosotros trabajamos sobre la realidad de que el Ministerio del Interior no va a estar dentro del escenario, pero el resto de los actores también hace lo mismo y uno de los actores es la violencia organizada y la violencia desorganizada o inorgánica.

El fenómeno de las barras es particularísimo, inclusive el de Uruguay con respecto al de otros países. Me he preocupado por estudiar cómo hicieron Francia e Inglaterra para ir solucionando esos temas -me consta que el Ministerio también lo ha hecho- y es evidente que el fenómeno sobre el cual trabajaron es completamente diferente al nuestro y, a su vez, el nuestro es completamente distinto, por ejemplo, al argentino. En general, de Argentina se importa una enorme cantidad de cosas perniciosas en ese sentido, pero por suerte en Uruguay, en mi opinión, el fenómeno de las barras -que daría para varias sesiones más de análisis- sigue siendo muy distinto, sobre todo porque no está institucionalizado y porque hay un fenómeno de atomización. Además, en nuestro país está continentado sobre muy pocas instituciones y no sobre la generalidad del fútbol.

Saliendo del tema relativo a las barras, quiero decir que he analizado los últimos quince eventos de violencia que ha habido en el fútbol y por lo menos en doce de ellos las barras no tuvieron nada que ver. Es decir, los fenómenos de violencia en los escenarios deportivos son generados por personas o por situaciones circunstanciales y coyunturales. Esto cierra el círculo y demuestra que el fútbol es un escenario más de una situación de violencia general. En doce de los últimos quince eventos, la persona que generó el hecho de violencia no integraba una barra, ni siquiera era conocida. Esto se ve en los procesamientos, en las sanciones que el club ha aplicado a sus socios. En general, se trata de gente aislada que concurre al evento habiendo consumido sustancias, tanto alcohol como drogas. En el fútbol se producen fenómenos de exteriorización y conductas particulares y la persona se desencadena en ese momento. Después se genera un fenómeno de violencia colectiva, pero totalmente anárquica y no organizada. Esto es muy importante para poder pasar a lo que serían las decisiones particulares que hay que tomar para atacar el tema de manera general.

Todos conocemos quiénes son las barras o los grupos de aliento permanentes, los vemos en todas las esquinas, no hay ningún misterio porque la gente está plenamente identificada; de hecho, nosotros proporcionamos al Ministerio del Interior los listados de las personas que colaboran en la tribuna partido a partido. Es decir que no hay una incapacidad para identificar o para saber si se trata de un integrante de la barra de un lado, de la barra del otro, del barrio tal o del barrio cual; ese no es el problema

Creo que es importante la identificación con el sistema de cámaras para poder tener un banco de datos de las personas que no son fácilmente identificables, porque son actores circunstanciales que van a un partido y quizás no a otro. Las barras funcionan en una modalidad concéntrica: hay un pequeño líder, hay cuatro o cinco personas alrededor, hay veinte más alrededor de esos cinco y después se produce un fenómeno de dispersión enorme en cuanto a la identidad de las personas. A veces ni siquiera entre ellas se conocen porque el tipo va a la tribuna y se integra de la manera que puede. Las cámaras pueden ayudar a reconocer a esa gente periférica que, en mi opinión, es la que genera el 80% de los problemas.

Con relación al derecho de admisión, en este momento el Ministerio dice que ejerce el derecho de admisión si el fútbol compra las cámaras y paga el software. Creo que esto es equivocado desde el punto de vista de la práctica porque el derecho de admisión no se puede ejercer en la cola de ingreso al estadio; de ser así, en vez de tener un lío adentro lo tenemos afuera. Y una cosa es un lío en la entrada a un boliche, donde hay ciento

cincuenta gurises, y otra son dos mil o tres mil personas demoradas en la puerta de entrada a una tribuna cuando están deseando ingresar. No es la misma situación.

Creo que hay que ejercer el derecho de admisión acumulativamente y que hay que llevarlo a cabo -como en Inglaterra- en la casa de la persona. Para eso se necesitan leyes, para eso se necesita la justicia activa, hasta una justicia especial que no sea de delitos ni de faltas -necesariamente-, y mecanismos eficientes y eficaces para poder aplicarlas, sea por tobilleras o por el mecanismo de disuasión que se estime pertinente.

El derecho de admisión solo se puede ejercer por adelantado o ex post y fuera del escenario deportivo. No se puede ejercer en el escenario deportivo porque genera una situación de violencia mucho peor que la que se intenta solucionar. Esto es porque si tenemos una base de datos, la persona va, se identifica, en la computadora se señala que no puede entrar y ¿quién la va a sacar? ¿Y si se la identifica en la tribuna donde la Policía ahora no entra? ¿La va a sacar la seguridad privada?

El de la seguridad privada es un segundo tema en mi opinión muy grave, sobre todo por la urgencia, porque las cosas están ocurriendo ahora. Las empresas de seguridad privada a las que estamos recurriendo para hacer la seguridad interna de los escenarios deportivos no tienen un marco jurídico especial; por ello, son una fuerza de disuasión y de prevención, pero no de represión. Y no son una fuerza de represión porque no pueden ejercer la fuerza, no tienen armas -propias ni impropias- y todos sabemos que el respeto que le tiene el concurrente al escenario deportivo no es el mismo que el que tiene para con la Policía. Para muestra valen las declaraciones del presidente del sindicato de los guardias de seguridad privados y del sindicato de los policías.

Es decir, el Ministerio del Interior debe generar -esta sí es materia reglamentaria y aquí me meto en mi condición de abogado- un estatuto especial para las empresas de seguridad privada que actúen dentro de los escenarios deportivos. No es lo mismo que cuidar un quiosco, por el fenómeno colectivo que implica y, además, porque están protegiendo la integridad física de las personas de manera innominada. Una cosa es un guardia de seguridad que cuida un quiosco, que sabe quién es el dueño, quiénes los empleados y quiénes los clientes, y otra el que cuida el escenario deportivo en el caso del fútbol. Allí se imparten cuidados de manera innominada, es decir, los guardias están ejerciendo funciones de policía, pero para eso hay que tener las mismas herramientas; de lo contrario sería como querer curar el hambre en el mundo con un kilo de arroz.Ese es un tema importante y urgente. Lo hemos discutido con la Policía hasta altas horas de la noche, pero no tenemos una respuesta al planteo de la creación de un estatuto especial.

Siempre ponemos el ejemplo del transporte de caudales, que en Uruguay lo desarrollan empresas privadas. Todos vemos a los guardias de seguridad, cuando bloquean la Ciudad Vieja, bajando los caudales con porte de armas y medidas de seguridad especiales. No estamos hablando de que los guardias de seguridad de un estadio porten armas, pero sí de tener la tranquilidad de que las empresas de seguridad tengan un estatuto, porque no saben lo que hacer, como tampoco lo saben los guardias de seguridad. ¿Hasta dónde llegan? ¿Pueden ejercer la violencia física si es necesario? Imagínense que se da un problema dentro de una tribuna y los guardias de seguridad disuaden. Cuando se pasa al nivel de ejecución, ¿ejecutan o no? En tanto, el jefe del operativo que está allá arriba, por lo menos en el Campeón del Siglo, tiene que evaluar la situación para decidir si le comunica a los equipos de la Guardia Republicana, que están fuera del estadio, que tienen que entrar. En ese tiempo pueden haber muerto cuatro, cinco o veintidós personas, porque estamos hablando de segundos.

Estamos trabajando al respecto, pero con una inestabilidad muy grande. Como presidente de la Comisión, por ejemplo, cada vez que hay un partido y Peñarol juega de local tengo que ir al Ministerio del Interior a firmar un acta por la cual se deslindan las responsabilidades del Ministerio del Interior y de los clubes. En resumen: si ocurre algo dentro del estadio, la culpa es mía; el que va a ir preso o a declarar a un Juzgado soy yo. ¿Por qué? No lo sé, pero hoy es así.

No puedo olvidar mi apellido ni mi condición de aurinegro, pero no estoy haciendo política; quiero plantear las situaciones concretas que nos ocurren todos los fines de semana.

Pongo otro ejemplo, en este caso, relativo a los estacionamientos del Campeón del Siglo. Estamos tratando de evitar, por todos los medios, que haya mendicidad abusiva, que los grupos que sí se organizan mangueen -como se dice vulgarmente- en los estacionamientos que son propiedad del club. En los dos últimos partidos

decidimos recurrir a guardias con perros. Pero ¿y si el perro muerde a alguien? Trabajamos sobre la disuasión, pero no sobre la represión. No hay un estatuto al respecto; debería existir.

No tengo problema en que el Ministerio no entre más a las canchas. Mi problema es que no me den las herramientas para poder hacer lo que no quiere hacer el Ministerio. Y entiendo la lógica del artillero; entiendo que es ridículo que en una sociedad del tamaño de la nuestra el Ministerio del Interior tenga que distraer en el entorno de quinientos o seiscientos efectivos por fin de semana para cuidar a veinticinco mil personas que van a determinados lugares. Eso lo entiendo. Lo que no entiendo es que se retire antes de solucionar el problema. Me parece que es muy importante saber que estas cosas ocurren todos los días.

Pongo otro ejemplo. En el último partido en el Campeón del Siglo tuvimos cuatro robos en los baños: dos denuncias que pudimos comprobar y dos que no. Uno de los robos fue con arma blanca. De acuerdo con la investigación interna que hemos logrado hacer, sabemos que los que vinieron a robar no eran de la barra; se trata de gente que ve en el diario o escucha en la televisión que la Policía no va a estar y aprovecha. Lo único que les falta es que le regalen el abono y la semilla; está pronto para cultivar. Y si me preguntan si me hago cargo de mandar un guardia de seguridad a los baños, respondo que no; no lo mando.

Nos costó tres semanas que el Ministerio del Interior aceptara hacer los cacheos en el Campeón del Siglo. En el penúltimo partido logramos que cacheara en el ingreso de la tribuna Cataldi. En el último partido, por suerte, se cacheó en todas las tribunas, pero no al cien por ciento de las personas. Se hace de manera aleatoria, más bien a ojo de buen cubero. Igualmente de esta manera se logra detectar cosas, lo que ocurre es que si el que tiene ganas de delinquir se entera de que hay zonas libres, las zonas se ocupan. Esto es como la humedad: el agua siempre pasa por la grieta, no por la pared.

Un tema que no es menor -lo leí en la versión taquigráfica de la Comisión; fue mencionado por los disertantes anteriores- es el del costo. Aparentemente, algunas personas se preguntan: si se hacen inversiones de US$ 40.000.000, por qué no se agregan US$ 4.000.000 más, como si en el fútbol uruguayo los millones abundaran.

Con respecto a la inversión del club Peñarol, que efectivamente es de US$ 40.000.000, lo que digo es que el club recaudó US$ 20.000.000; lo restante lo puso el Banco de la República. Se van a ir repagando todos estos años hasta el décimo año. Se trata de un proyecto de inversión que tiene, por lo menos, veinte años de repago. Esta es una de las cuestiones centrales en el tema de las cámaras, que implica una inversión muy importante y, por otro lado, cuando mencionaba hoy la fragilidad de la institucionalidad de la Asociación Uruguaya de Fútbol lo decía por eso. La AUF ha pasado un año estudiando cómo financiar esto y todavía no se ha puesto de acuerdo. Además, pienso que no debería ser solo la Asociación Uruguaya de Fútbol y los clubes los que deberían correr con los gastos. Creo que en una ciudad en la que se han puesto cuatro mil cámaras en los últimos diez años, colocar ciento cincuenta cámaras más no parece ser ciencia ficción. Lo que sucede es que no se trata solo de poner cámaras, sino también de pagar un software que es caro. La trasmisión de datos es cara. Gracias a la comisión de Peñarol que estudió el pliego de las cámaras se hizo un estudio de costos y se vio que, como estaba planteada la licitación que había llevado adelante la Asociación Uruguaya de Fútbol, con los parámetros fijados por el Ministerio, el sistema era inviable porque era imposible pagarlo. Lo caro no es el costo de ingreso al sistema, que implica comprar el hardware y pagar, de entrada, algunas licencias de software, sino la trasmisión de datos y el mantenimiento del software, que es permanente, porque se trata de licencias que se renuevan anualmente. Entonces, no solo estamos hablando de US$ 4.000.000 sino de que, como estaba planteado -por suerte ya se modificó-, cada partido en el Campeón del Siglo iba a costar unos US$ 10.000.000 de trasmisión de datos. Además, se preveía dos años de almacenamiento de imágenes, lo cual nos parecía un exceso. Es decir, se trata de una licitación que tiene muchas complejidades que el fútbol no puede resolver solo.

Me gustaría dejarles siete puntos que anoté porque me parecían importantes para centrar la discusión adicional, porque está muy centrada en el tema de las cámaras y, como dije al principio, esa es solo una pata de la mesa. Acá hay un tema de derecho de admisión. Hay que reglamentarlo; inclusive, creo que merece una ley. ¿Por qué? Porque hay que prever limitaciones a la libertad y dar potestades a determinadas instituciones del Estado para ejercer el derecho de admisión. Sobre todo porque, como decía antes, es muy peligroso hacerlo en la puerta de los escenarios deportivos. En Inglaterra, por ejemplo, se hicieron las identificaciones de los barras -acá ya están hechas-, de los famosos hooligans; entonces, la autoridad del fútbol se presentó

con los listados de esas personas en la Justicia y solicitó una orden de restricción, la misma que se pone por violencia de género.

Les comento lo que ocurrió hace unos días. El fin de semana pasado hubo algunos eventos de violencia después de los partidos, tanto de Peñarol como de Nacional. Encuentran a una persona con un arma -increíblemente los diarios no dicen de qué cuadro era-; la llevan a la Justicia y la jueza la procesa sin prisión, lo que, por tenencia de armas, no parece descabellado. Lo que sí me parece descabellado es que se le puso seis meses de restricción en un ámbito en el que no hay una sola institución de contención del violento. Acá hay cientos de ONG dedicadas a la violencia de género, lo cual me parece muy bien, pero no hay ninguna dedicada a la violencia en el deporte. A ese señor, que es un violento, lo excluyo por diez años o lo mando a un lugar donde lo eduquen y le expliquen la importancia de comportarse en determinado lugar de determinada manera y ver si se puede hacer un seguimiento de los problemas que tiene, etcétera. ¿¡Seis meses de restricción!? Se trata de una actividad que se podría prohibir de por vida, porque no afecta ningún derecho fundamental; ir a ver un partido de fútbol no es un derecho fundamental.

Digo esto para que vean que se necesita legislación específica. No se puede restringir la asistencia por seis meses; luego de ese lapso la persona estará en la misma situación o quién sabe en qué otra.

Tampoco hay nada sobre la reincidencia; es decir, si la persona no comete ni un delito ni una falta y si no se la procesa, no hay un registro.

He hablado bastante de esto porque después de que entré me di cuenta de que, como es un problema de corte transversal, no solo hay que trabajar sobre una de las áreas del tema. El proyecto de Castaingdebat sobre el derecho de admisión está bien y creo que es un avance, pero me parece que podemos avanzar sin necesidad de leyes o discutiendo estos temas en estos ámbitos, para que la toma de decisión sea más rápida. Porque -repito- hacer un decreto reglamentario para que las empresas de seguridad y sus empleados sepan a qué atenerse y hasta dónde pueden llegar parece bastante sencillo. Generarle al fútbol las condiciones económicas -no estoy hablando de regalos, sino de condiciones económicas blandas- para que se pueda hacer la compra de las cámaras y del software a efectos de realizar la identificación facial tampoco parece ser algo altamente complejo. Pedirle al Ministerio del Interior que no diga que no va a ir a un lugar tampoco parece ser algo tan complicado.

Estos puntos son importantes porque cada uno implica tomar una decisión diferente y la utilización de un instrumento distinto. Por eso son importantes las comisiones parlamentarias, que cruzan el espectro político de lado a lado.

Me quedo por aquí y estoy abierto a escuchar las preguntas que quieran hacer.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Hemos escuchado al doctor Sanguinetti con mucho gusto y con mucha atención. Los integrantes de esta Comisión somos hombres y mujeres futboleros y basquetboleros. El doctor Sanguinetti nos ha brindado insumos importantes, anécdotas relevantes de lo que pasa en la realidad. Digo esto porque capaz que muchos pueden guiarse por lo que dice la prensa y otra cosa es que nos cuenten la realidad de alguien que dirige el servicio de seguridad del Club Atlético Peñarol, el club más grande de la historia.

(Apoyados.- Interrupciones.- Hilaridad)

——Pido disculpas porque me debo retirar, ya que a la hora 13 tengo que asistir a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, adonde concurrirá el ministro de Salud Pública. Por eso, quería saludar al doctor Sanguinetti personalmente y decirle que todos los aportes que ha realizado fueron buenos, más allá de que algunos son polémicos. Por el espíritu con que trabajamos en la Comisión, seguramente lograremos los consensos necesarios, tanto entre los integrantes como con todos los actores vinculados con el fútbol.

Coincido en que no alcanza solamente con poner cámaras, sino que también debemos legislar, y así se lo hicimos saber a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol cuando concurrieron a esta Comisión, hace quince o veinte días.

En cuanto al tema vinculado con las empresas de seguridad, creo que no es necesaria una ley, sino que basta con un decreto del Ministerio del Interior que reglamente sus responsabilidades y hasta dónde pueden llegar.

Yo creo en la importancia de las cámaras; cuando vino el subsecretario, lo escuché con mucha atención. Y voy a contar una anécdota que me llegó ayer a través de Whats App, de parte de un amigo que está en Estados Unidos, en la Copa América. En Phoenix se agarraron a trompadas en la hinchada de Uruguay -una parte era del Club Nacional de Football, al cual pertenece mi amigo-, pero no vino ningún guardia de seguridad ni ningún representante del ministerio del interior estadounidense a separar a nadie; se separaron entre sí y se acabó el tema. Cuando salieron del estadio, quedaron todos detenidos: fueron identificados a través de las cámaras. Después fueron liberados, pero cuento esto porque pone de manifiesto la importancia de esta herramienta.

Como futbolero, cuando el Ministerio del Interior estaba dentro del estadio, siempre me generaba dudas el hecho de que hubiera doscientos policías en las tribunas, en distintos lugares, y de repente se mataban en la Amsterdam o en la Oímpica y los policías miraban sin actuar. En el momento eso me indignaba. Lo mismo puedo decir de cuando se dio el episodio de las butacas. Obviamente, después las autoridades dan sus razones.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio Luis).- Entiendo perfectamente la desprotección que tienen también los policías para actuar: después terminan todos declarando por abuso de autoridad o por ese tipo de cosas. Entonces, coincido con el Ministerio en que en el mediano plazo es altamente conveniente sacar a los policías de adentro del estadio, pero entiendo que esa es una situación a la que hay que aspirar, no se debe hacer con fórceps. Ahí radica la disidencia que tenemos con el Ministerio; es un tema de grado. Es decir, creo que es bueno sacarlos porque son un factor de irritación, pero no pueden irse sin darnos la posibilidad de hacer nosotros las cosas. Nosotros lo hacemos mucho mejor y más tranquilos. Eso es así, es verdad: lo he hablado con la Policía hasta el cansancio.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Simplemente quería hacer esos señalamientos antes de retirarme, y expresar que estamos a disposición para buscar los consensos que este tema requiere. En ese sentido, el espíritu de esta Comisión es seguir trabajando con todos los actores vinculados con el fútbol, no digo para que terminemos con la violencia, pero sí para que haya un descenso importante, ya que la violencia no solamente está vinculada con el deporte, sino con la sociedad en su conjunto.

SEÑOR MIER (Sergio).- Aclaro que yo hablo con absoluta franqueza. De todos los visitantes que han venido, tú sos el que ha planteado las cosas con más practicidad; quizás sea por tu función, porque estás ahí y sos el que firma. Y no va en menoscabo de los aportes que nos hicieron los demás, pero esto es más nutritivo, porque estamos hablando de cosas concretas que pasan todos los fines de semana.

Tú mencionaste que habías estudiado un poco las situaciones de Inglaterra y de España.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio Luis).- También estudié la de Argentina, pero esa no se solucionó.

SEÑOR MIER (Sergio).- Hiciste hincapié en cómo se había solucionado el tema de los hooligans; mencionaste el derecho de admisión en la propia casa, una cosa novedosa que no conocía. Ahora bien, ¿la solución que se encontró en España es similar?

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que respecta a esta Comisión la idea es tratar de actuar proactivamente también en lo que refiere a nuestro vínculo con las responsabilidades que nos puedan caber. Cuando se declara que es necesario elaborar un marco legislativo, nos preocupamos por invitar a los actores involucrados para que nos digan cuál creen que puede ser el camino, a fin de empezar a trabajar en eso. Como bien dijo el diputado Sergio Mier, a veces dicen que hay que actuar legislativamente, pero no dicen cómo o por qué camino debería ser. Esta es la primera vez que alguien concurre con bastantes propuestas concretas, y eso es fundamental.

Por eso, también queremos saber cuál sería, para el doctor Sanguinetti, el camino de la legislación en el que tendríamos que trabajar, más allá del proyecto sobre el derecho de admisión; intentamos cubrir todos los aspectos. Por ejemplo, ya anoté que debemos invitar al sindicato policial y al de guardias privados, cuya

opinión respecto a este tema no habíamos considerado tomar en cuenta, cuando es fundamental que los escuchemos. Como dijo el diputado Gallo Cantera, el tema relativo a las empresas de seguridad se podría regular a través de un decreto del Ministerio del Interior y no sería necesario legislar al respecto.

SEÑOR SANGUINETTI (Julio Luis).- España e Inglaterra solucionaron el tema de manera diferente. En Inglaterra lo resolvió la propia federación, actuando precisamente de la manera mencionada. Le pidieron al ministerio del interior inglés que identificara a las personas y ellos se presentaron a pedir las órdenes de restricción. Porque se invierte la carga de la prueba, es decir, si una persona está identificada, figura en el registro y comete un acto de violencia, es como si lo hiciera dos veces.

En España, por un lado, la federación española generó un estatuto de actuación adentro de los estadios y, por otro, se trabajó a nivel de las comunidades autónomas. No hay una legislación del ministerio del interior español que sea igual para todas las comunidades autónomas, sino que Cataluña lo resolvió a su manera, el País Vasco a la suya, y así fueron resolviendo la cuestión. Lo que sí es evidente es que lograron un cambio.

En Uruguay hay prácticamente una sola ciudad donde se juega fútbol de manera profesional, pero cuando nuestros cuadros van al interior, trabajamos mucho más tranquilos, porque la Policía local lo asume como el evento más importante del año. Por ejemplo, cuando Peñarol fue a jugar un partido amistoso en Maldonado -no recuerdo contra quién-, antes de que empezara este campeonato, detuvieron a trece personas, de las cuales siete eran socias, y les suspendimos los derechos sociales, a una hasta por dos años. Pero ¿y los que no son socios? Si no hay un estatuto general que los sancione, es mejor no ser socio.

El otro día me preguntaron: "¿Cómo es que hay robos en la Cataldi si solo entran socios?". Hacerse socio de Peñarol cuesta $ 300 y un celular sale más; es decir, el tipo paga $ 300, se hace socio, roba dos fines de semana y ya recuperó ese dinero. Es así: es un costo- beneficio.

Argentina no ha solucionado el problema. Si alguno tiene la oportunidad de ir a un partido de fútbol en Argentina, le sugiero que lo haga: parece un campo de guerra. El ingreso a un estadio de fútbol en Argentina es una experiencia importante de vivir: ahí no hay derechos; ahí la policía pega y tira, y no pregunta. De hecho, en el último partido que jugó Peñarol con Huracán, a un hincha de Peñarol de uno de estos grupos organizados le pegaron en el ojo con una bala de goma y casi pierde la vista. Y eso sin decir "agua va". Si te bajás del cordón, te pegan un palazo. Si esas cosas llegan a ocurrir en Uruguay, vamos a declarar todos en manada al juzgado, los diputados, los senadores, todo el mundo. En Argentina hay una brutal represión sobre el evento deportivo. Ahí también las barras son organizadas y tienen negocios. Salvo que alguien me traiga pruebas, no creo que acá sea así. Creo que es un fenómeno importante, porque cuando se habla de barras, las nuestras no tienen nada que ver con las argentinas; la nuestras son todavía más parecidas a las de los ingleses, que no son organizadas, son muy anárquicas y se juntan en un boliche o cosas de ese tipo.

En cuanto a la materia legislativa, creo que hay varias cosas. Una es el derecho de admisión. Si dentro va a estar el tema de las cámaras, habrá que estudiar el tema de la privacidad, del orden público. Creo que eso sí es materia de legislación, porque hay que definir bien el derecho, mucho más que el ejercicio; quizás el ejercicio podría ser hasta materia reglamentaria, pero el derecho de admisión, seguro, es legal. Por otra parte, considero que no habría que hacerlo solamente para el fútbol y el básquetbol. Me parece que tiene que se aplicado en cualquier espectáculo público, porque ahí está la otra discusión que el Ministerio del Interior está dando, que es la del espectáculo público y la del espectáculo privado. Sería un espectáculo público de organización privada. Ese sería el formato que estaríamos utilizando en Uruguay.

Dicen que hay áreas grises. Puede ser. Ahora, no discuto si hay áreas grises o no; si me tengo que hacer cargo de algo, denme confianza.

Lo otro que sería materia legislativa sería la responsabilidad de los dirigentes. ¿Estamos comprendidos en el marco de la ley de responsabilidad empresarial? ¿Sí o no? No lo sabemos, porque cuando firmo esas actas en el Ministerio del Interior, los policías me aclaran que son para el Juzgado, para deslindar sus responsabilidades y las nuestras, pero después se llega al estadio y, por ejemplo, no se puede ejercer la violencia, que es la única manera de reprimir que conozco; no conozco otra. Lamentablemente, no conozco represiones pacíficas. Conozco la disuasión, pero después de que se desencadena el evento, tiene que haber un instrumento para actuar. Los dirigentes no lo tenemos, como tampoco lo tienen los empleados de las empresas de seguridad. Si extendemos el concepto, tampoco los tienen los policías, porque no es lo mismo un

policía reprimiendo el delito o controlando la seguridad y el orden público en las calles que actuando específicamente adentro de un escenario deportivo. Creo que ese es parte del problema que también tiene la policía: no está entrenada para discriminar. Es la misma discusión que se produce con el tema de si el Ejército sale o no a la calle. Es lo mismo. Está entrenado para algo. Si la seguridad va a ser competencia de la policía, creo que habría que crear un cuerpo especial de seguridad para el deporte o para los espectáculos públicos; en Europa hay; en España hay. Los empleados de las empresas de seguridad que intervienen adentro de los escenarios deportivos -en el caso del Real Madrid, Prosegur y, en el caso del Barcelona, Securitas- tienen, no solo el respaldo legal, sino también un entrenamiento especial para actuar y pueden ejercer la violencia. Pueden hacer una llave de judo, golpear a alguien si es necesario, usar gas pimienta, usar los bloqueadores, entre otros. No es tan descabellado que un policía que esté cuidando el escenario deportivo, inclusive, el exterior, en lugar de tener una pistola de balas, tenga una pistola eléctrica, que es tan efectiva como la otra.

Creo que hay que sofisticar mucho este tema. Me parece que el abordaje se está dando de la peor manera, que es que las cosas decanten solas.

Además de las responsabilidades de los dirigentes, creo que hay que generar una instancia especial dentro del Poder Judicial para esto. No sé si podría ser un juzgado especializado en deporte, que estuviera de turno los fines de semana, o algo parecido a la justicia especial que se creó para el crimen organizado. Creo que esto necesita algo así, porque las penas y las sanciones, en el caso del fútbol, son particularísimas, porque un evento de violencia puede ser desde tirar una bengala hasta agredir verbal o físicamente a un policía, pero hay que ver las circunstancias. Habría que generar un capítulo especial de faltas, un capítulo especial de delitos y una justicia especializada. Tampoco nos imaginamos veintidós juzgados. Alcanza con uno y que esté de turno, o que haya dos o tres jueces especializados en el tema de la violencia en espectáculos públicos.

Reitero: creo que la legislación debería apuntar a incluir a todos los espectáculos públicos y no especializarse en el fútbol

Quiero dejar una inquietud que va en el sentido de que el Ministerio del Interior está trasladando al fútbol toda la responsabilidad sobre la inversión y creo que no está bien

Cuando entré en Peñarol, en el año 1990, el rubro seguridad era cero. Hoy estamos gastando alrededor de US$ 700.000 anuales en seguridad. Lo peor es que no se está invirtiendo; apenas se está pagando el statu quo. Además, creo que esos gastos van a ir creciendo. Lo único que nos puede permitir bajar esos gastos es la tecnología, y estamos empeñados en lograrlo. De hecho -¡qué lástima que el señor diputado Gallo Cantera se haya ido!-, la semana pasada hicimos una prueba de identificación facial en el estadio Campeón del Siglo, con un sistema propio, porque creemos que el gran costo que tiene lo que el Ministerio del Interior quiere llevar adelante es la transmisión de los datos.

¿Cómo funciona el sistema? La cámara capta la imagen. Todo eso va por ancho de banda y por fibra óptica hasta la base de datos del Ministerio del Interior, que no está totalmente digitalizada, y vuelve en noventa segundos. Allí es donde las autoridades del Ministerio del Interior dicen que van a ejercer el derecho de admisión si la persona vuelve con la cruz arriba

Repito: creo que es un sistema muy caro y no es totalmente eficiente, porque pienso que el derecho de admisión hay que ejercerlo donde ya les dije; no vuelvo al tema. Sí les digo que lo que haremos ahora es ver cuánto es el costo del software de la licencia y armar un banco de datos. ¿Por qué? Peñarol tiene noventa mil socios. Armar una base de datos con esos noventa mil socios no parece complejo porque, además, cuando una persona se va a hacer socia tiene que presentar cédula y foto. La idea es contrastar la identificación facial contra esa base de datos de noventa mil socios que se haría en el lugar. Entonces, no habría traslado de información, dado que el traslado de imágenes es pesadísimo en la carga de un sistema de fibra óptica. La idea es hacer un intranet que nos permita tener nuestro propio sistema de identificación. Lo que pasa es que luego viene el tema de quién ejerce la autoridad.

Hay otros detalles. Por ejemplo, el Ministerio del Interior dijo que no autorizará más partidos de alto riesgo. No sé quién define qué es de alto o bajo riesgo, pero de alguna manera tampoco dice si no autorizar un partido de alto riesgo significa que se juegue sin gente o no se juegue. A toda esta discusión le falta muchísimo bajar al nivel operativo y falta en gran medida ver estas cosas en la realidad concreta.

Probablemente, para el próximo campeonato implementemos un sistema de identificación propio y veremos cómo nos va. Lo que sucede es que después los dirigentes estamos sometidos a trabajar con los muchachos que integran los grupos de aliento y nadie se imagina lo que es eso; todavía no he hecho la sesión de llanto. Es una tarea insalubre, de alta complejidad, y riesgosa, no solo para las personas, sino también para el club, porque siempre está subyacente en la actuación de estos grupos la amenaza de generar algún hecho, nada más que para hacer una demostración de poder porque después hay un proceso interno que daría para otra sesión entera, que tiene que ver con qué es una barra, cómo se forma, cómo funciona y cuáles son las motivaciones que tienen las personas que están en la periferia o que van a una tribuna. Ahí hay una cantidad de temas de un esquema de contención que no se percibe a simple vista, porque no hay un esquema de contención específico sobre la violencia en el deporte.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- En primer lugar, quiero agradecer al señor Sanguinetti por su presencia y por los insumos que nos ha brindado para la discusión en esta Comisión, basándonos en lo que es el derecho de admisión. Creo que algunas puntualizaciones han sido claras y tenemos que trabajar en ese sentido.

Quería puntualizar algunas cuestiones acerca de la Ley Nº 19.120. El artículo 360 bis del Código Penal contrapone lo que planteaba el señor Sanguinetti en cuanto al hincha al que prohibieron por seis meses concurrir a los espectáculos públicos. Dicho artículo establece que, como mínimo, el Juez puede dictaminar que debe alejarse de los espectáculos públicos entre doce y veinticuatro meses, y estar dos horas antes de un espectáculo en la comisaría más cercana y tener que quedarse allí hasta dos horas después de culminado el partido. ¿Se ha aplicado en esta coyuntura de violencia que tenemos en el deporte o no se aplica?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio Luis).- Sí, se ha aplicado. Creo que lo que ocurre es que la sanción a veces puede parecer grave para el hecho o puede parecer muy escasa.

Cuando decía que había pendiente materia legislativa se debía a que muchas veces la aplicación de la norma obliga al juez a actuar en cierto sentido y no da ductilidad a la decisión porque cuando la violencia es en el deporte y no en otra cosa, lo que tengo que evitar es que el hombre la ejerza ahí

Repito: en ese caso específico, me parecería gravosísimo que el juez obligara a la persona a ir a la comisaría todos los fines de semana. Bastaría con que se quedara en su casa, se pusiera una tobillera y no pudiera acercarse. Creo que falta hilado fino en las situaciones y en la casuística. La persona que se procesó sin prisión el otro día ni siquiera estaba en el estadio, fue en la calle. Se supone que estaba integrando una barra; venía con una camiseta puesta y fue a la hora de la salida de los dos partidos.

Tiene que haber una diferenciación entre adentro y afuera. Además, si a esa persona la queremos alejar del escenario deportivo ¿qué problema hay si no puede ir a ver fútbol por cinco años? ¿Hasta dónde llega la violación o la afectación de sus derechos? Bien puede ver fútbol por televisión y de paso acompaña a la señora y a los nenes en vez de ir a tirar piedras

Creo que a ese nivel se pueden poner sanciones muy importantes que disuadan al resto de imitar conductas; sería ejemplarizante que hubiera, por ejemplo, ciento cincuenta personas procesadas o sometidas a un estatuto especial. La población violenta es muy específica; estará compuesta por dos mil quinientas o tres mil personas; el resto es periférico y es sobre la que debemos trabajar porque a los organizados los conocemos a todos.

SEÑOR MIER (Sergio).- Cuando habla de tres mil personas ¿está hablando de todo el fútbol uruguayo?

SEÑOR SANGUINETTI (Julio Luis).- De todo el Uruguay. Esto es muy sencillo: son mil trescientas personas de Peñarol, mil de Nacional, trescientas de Cerro y el resto es repartido. El tema termina ahí. Por eso muchas veces me llama la atención que se hable de estos temas como si estuviéramos hablando de una cosa que nadie sabe qué es. Es más, la Policía tiene el listado correspondiente a Peñarol porque yo se lo di.

En la tribuna nosotros tenemos un sistema de control mixto y la empresa privada se ocupa de coordinar con los grupos de colaboración la supervisión del resto. La lista de quienes se inscriben para participar en los grupos de colaboración se la pasamos a la Asociación Uruguaya de Fútbol partido a partido

Entonces, creo que en el tema sancionatorio la legislación que hay es gruesa y no genera la posibilidad de ser dúctil y eficiente. No hay una sanción eficiente. Además, creo que en la mayoría de los casos se podrían evitar los procesamientos; así, la persona ni siquiera quedaría con una mancha, como ocurre en el caso de los procesamientos con o sin prisión; basta con que no vaya a los partidos.

Lo que debemos tener claro a la hora de intentar solucionar este tema es que no vamos a evitar que el tipo que viene al partido traiga sus problemas; lo que vamos a evitar es que los exprese en la cancha. De eso se trata esto: de sacar a esas personas de los escenarios deportivos. Entonces, creo que no hay gran afectación de derechos y que se puede hacer masivamente. Ahora, sin el instrumento del Ministerio del Interior todo esto sigue siendo ciencia ficción y esa es una de las cosas en las cuales estamos con mayores lagunas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte agradece su comparecencia que, sin duda, ha sido muy fructífera. Estamos a la orden para cuando entienda pertinente que tienen ideas para aportar y esperamos poder encontrar la vuelta a este tema en el que todos nos sentimos involucrados.

Se levanta la reunión.